

Santa de la Magdalena de la Villa de
 Vergara a cinco de los del mes de diciembre
 de mill y seiscientos y veinte y siete años
 estando presentes los señores Alcalde y regimi-
 nco de la dicha Villa y su jurisdicción espe-
 cialmente el señor Juan Martínez de Mur-
 be Alcalde ordinario de la dicha Villa
 y su jurisdicción su antecesor don Juan Galarga
 síndico procurador general del dicho concejo
 Juan baptista de morrada y Martín
 y Yans de Hondaraja regidores de la
 dicha Villa Juan de Acharat y Juan
 de Miranda diputados de la villa y vecin-
 dad de Viarso Pedro de Cupider regi-
 dor de la parte de aduana don Martín de Alca-
 na y Juan garcía de Zubota diputados de la jo-
 unde goberregidos de la provincia de Arago
 la y estando presentes con una mayor parte de los
 oficiales del dicho concejo se acordó lo siguiente
 que se dio en este ayuntamiento de Vergara
 de la diputación de esta provincia escrita en otro
 su apuntamiento de otros años en que en su poder
 que siendo la principal corcha y bacael
 fiero que alabran en esta provincia de
 Guipuzcoa donde conforme a su materia de
 su magestad se acordó al fin el mas su-
 bido y equitativo y otros males por quinto al
 an ocurrido a ella domingo de octava de
 y Juan Martínez de Vergara vecinos de
 villa que son de los regidores mas graves
 del year diciendo que en la ciudad de se-
 villa donde tienen correspondencia a la dicha
 provincia se acordó a treinta y tres reales

De quinientos de bre la
 de Juan de Vergara

